

## La lengua en el centro de un debate social: el caso del lenguaje inclusivo

*DILyF, AAL.*<sup>1</sup>

Después de muchas consultas por parte de usuarios individuales, el DILyF ha recibido últimamente también numerosos pedidos de entrevistas de medios de prensa acerca de la cuestión del lenguaje inclusivo. La necesidad de dar respuesta a este interés creó el marco para un proceso de reflexión y análisis, con el objetivo final de arribar a una comprensión lo más objetiva posible de un fenómeno que provoca enérgicas reacciones, tanto a favor como en contra. El presente artículo no expresa, conviene aclararlo, una postura institucional de la Academia Argentina de Letras, que no ha emitido dictamen sobre el tema.

Específicamente, las preguntas suelen referirse a las diferentes soluciones que se han propuesto, es decir, el reemplazo de las desinencias genéricas masculinas por la letra *x* (“estamos todxs invitadxs”), por el signo @ (“estamos tod@s invitad@s”) y, más recientemente, por la letra *e* (“estamos todes invitades”). Otra solución que se ha propuesto es usar directamente la desinencia femenina como genérica. Por ejemplo, en este tuit del Núcleo del Partido Comunista de España en Vicálvaro, donde se ve claramente en la foto que el grupo incluía tanto a hombres como a mujeres:

¡Desahucio parado! 🙅🙅🙅

Gracias a las vecinas de Vicálvaro y activistas de la [@PAHMadrid](#) y [@StopD\\_Vicalvaro](#) por hacer posible una vez más esta barrera humana para frenar la injusticia. Si nos tocan a una nos tocan a todas [#JohanaSeQueda](#) [#NingúnDesahucioEnBarrioObrero](#)



12:23 AM - 26 Dec 2017

---

<sup>1</sup> Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas, Academia Argentina de Letras.

Esta última parece ser la menos favorecida hasta el momento porque inevitablemente produce interpretaciones que excluyen a los miembros masculinos, y, por lo tanto, presenta una desventaja respecto de las demás propuestas mencionadas. La razón de esto está en las reglas que estructuran el género gramatical en español, algo que está codificado en la mente de todos los hablantes sin excepción y que, por lo tanto, los textos de las gramáticas deben describir adecuadamente. Por ejemplo, en el texto de la *Nueva gramática básica de la lengua española*, de la Real Academia Española, disponible en línea:

#### 2.3.6 EMPLEO GENÉRICO DEL MASCULINO

El masculino es en español el GÉNERO NO MARCADO, y el femenino, el MARCADO. El miembro no marcado de una oposición puede abarcar el conjunto designado por los dos miembros (como *día* en la oposición *día / noche*). En referencia a seres animados, el masculino en USO GENÉRICO puede emplearse para designar toda la especie, por tanto con inclusión de individuos de ambos sexos: *Un estudiante universitario tiene que esforzarse mucho; Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales*. Son ejemplos patentes los plurales *padres* ('padre y madre'), *reyes* ('rey y reina'), *príncipes* ('príncipe y princesa'), etc.

Existen medios para deshacer posibles ambigüedades. Están entre ellos los factores extralingüísticos y contextuales, como los que llevan a interpretar que se trata solo de varones en *Pocos jóvenes son ordenados sacerdotes actualmente*. Si, por el contrario, no queda claro que la expresión comprende individuos de uno y otro sexo, la lengua posee recursos para especificarlo, como los desdoblamientos (*Los españoles y las españolas pueden servir en el Ejército*) o la adición de otros elementos (*empleados de ambos sexos; empleados, tanto hombres como mujeres*). La doble mención se ha interpretado siempre como señal de cortesía en ciertos usos vocativos: *señoras y señores, amigas y amigos*, etc.

La pregunta acerca de por qué el masculino es capaz de cumplir ese rol no marcado es legítima, y, en el contexto actual de lucha por la igualdad de derechos para las mujeres y las minorías sexuales, se ha formulado (y respondido) repetidamente. Desde la postura que niega que la lengua tenga un efecto invisibilizador sobre todo lo no masculino, se suele argumentar que este rol no marcado es resultado de una pura convención y que, por lo tanto, cualquier denuncia sobre sus efectos es improcedente. Sobre todo, continúan, cuando se sugiere la existencia de una suerte de intención concertada por todos los hombres para ponerse a ellos mismos como referencia neutra de la realidad social, respecto de la cual las mujeres y las personas de diversas identidades sexuales se alejan en mayor o menor medida. Para apuntalar esta posición suele remitirse a ejemplos de lenguas como el guajiro o wayúu, hablada en parte del territorio actual de Colombia y Venezuela, que tienen como no marcado el femenino (Costa Pérez, pág. 57), con el corolario de que la situación de la mujer en las comunidades que hablan esa lengua no es mejor que en aquellas con masculino genérico.

Este argumento tiene dos problemas. Primero, el hecho de que algo sea puramente convencional (las lenguas son básicamente códigos convencionales) no impide que pueda tener los efectos denunciados por quienes no se ven incluidos en el masculino genérico (para poner el mismo ejemplo, "estamos todos invitados"). En estos casos, la discusión debe ser acerca de qué percepciones están asociadas a determinado uso lingüístico, más que si ese uso es o no inherentemente discriminatorio.<sup>2</sup> Esas percepciones están fuertemente atadas al contexto social e histórico de nuestras sociedades, en las que la desigualdad entre el hombre

---

<sup>2</sup> Sostener lo contrario resulta en el grotesco de tener que explicarle a quien se siente discriminado que aquello que le produce indignación "en realidad" no tiene nada de malo, que no debería ofenderle lo que ya considera ofensivo, que lo que siente es, en último análisis, un error.

y la mujer es un hecho consumado, sostenido a lo largo del tiempo y defendido por sus beneficiarios. No se puede saber qué hubiera ocurrido con la percepción sobre el masculino genérico en una sociedad mayormente igualitaria, pero está cada vez más claro qué ocurre con ella en las sociedades con profundas desigualdades entre el hombre y la mujer. Segundo, la realidad estadística de que el masculino genérico es un rasgo gramatical presente en la mayoría de las lenguas humanas sugiere que no puede depender de los azares de la convención (como sí es el caso, por ejemplo, de la preferencia por el pronombre *vos* en lugar de *tú*, en las diferentes regiones voseantes). En otras palabras, el hecho de que la desigualdad entre el hombre y la mujer es prácticamente un universal humano no puede disociarse creíblemente de que haya sido el género masculino el que se codificó predominantemente como no marcado, con la indudable ventaja cultural o ideológica que eso comporta.

Merece un comentario aparte la idea de “innecesariedad” del desdoblamiento (o cualquiera de las otras opciones, como el uso de @, x o e) presente en el apartado con “información normativa” que el texto de la *Nueva gramática básica* incluye a continuación del párrafo antes citado:

«[INFORMACIÓN NORMATIVA]» Resultan innecesarias las series coordinadas de sustantivos de ambos géneros propias del lenguaje político y administrativo actual: *los alumnos y las alumnas, a todos los chilenos y a todas las chilenas, un derecho de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas*. El uso no marcado del masculino permite abarcar individuos de los dos sexos.

Se puede afirmar que, efectivamente, no existe ninguna necesidad gramatical de agregar el femenino para abarcar a la totalidad de los individuos. La explicación acerca de cómo se estructura el género que da la misma obra no deja lugar a dudas. El problema surge cuando existe algún tipo de necesidad de agregar el femenino que no es gramatical, sino de otro orden.

La lengua es la principal herramienta para interactuar con la realidad. Todo esfuerzo de arribar a alguna conclusión acerca del mundo asume forma lingüística. Es, consecuentemente, la principal herramienta para intervenir la realidad, para intentar modificarla. Toda la historia de la acción política de la humanidad y su organización en sociedades es un testimonio obvio e insoslayable de este hecho. Desde este punto de vista, no es arriesgado sostener que nada hay más esperable, en el contexto actual de la lucha por la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, que la intensa atención sobre el masculino no marcado. Más allá de las facetas antes comentadas (su origen histórico o la pregunta sobre si es inherentemente discriminatorio), la forma en que se estructura el género presenta una oportunidad discursiva única, de la que las organizaciones e individuos militantes se sirvieron como herramienta desde muy temprano en su accionar.

Esto permite concluir que estas distintas propuestas (el desdoblamiento, la @, la x, la e) que se están viendo consistentemente, y otras que puedan surgir, son recursos de intervención del discurso público que persiguen el fin de denunciar y poner en evidencia una injusticia en la sociedad. Es decir, no son fenómenos de orden gramatical, sino retórico (y de extraordinaria potencia<sup>3</sup>), puesto que se usan con el fin de crear un efecto, en quien lee o escucha, de toma de conciencia sobre un problema social y cultural. Por lo tanto, condenar su

---

<sup>3</sup> Evidenciada por el hecho de que parece imposible que a alguien le resulte indiferente su uso: o bien se adopta con entusiasmo o se rechaza con vehemencia.



uso con argumentos gramaticales sería el equivalente de condenar cualquiera de las metáforas usadas diariamente en política, simplemente porque, en este caso, se trata de una operación no tradicional sobre el género y su morfología, sin demasiados antecedentes en la historia. Paralelamente, exigir su uso equivaldría a forzar en alguien la adopción de una determinada idea política, una práctica que horada su poder, puesto que las ideas más transformadoras son siempre las que se adoptan voluntariamente, no las que son impuestas.

Una prueba adicional de su carácter de recurso retórico es que su ámbito natural de circulación es la lengua pública en cualquiera de sus formas y no la lengua que se usa privadamente, con la familia, los amigos, compañeros de trabajo, etc.

En palabras de Ignacio Bosque:

se ve como algo enteramente natural que la autoridad, el responsable o el gestor que desdobra *usuarios y usuarias o ciudadanos y ciudadanas* se olvide de su desdoblamiento cuando ya no esté delante de un micrófono o de una cámara. Una vez abandone la tribuna o el estudio de grabación, dirá que “va a cenar con unos amigos”, sin intención de excluir a las mujeres, o que “tiene que ir al colegio a recoger a sus hijos”, sin que hayamos de suponer que no tiene hijas. Hablará, en una palabra, como todo el mundo.

(Pág. 12)

Sea cual fuere el tema de una intervención pública (discurso, charla, artículo, material educativo, tuit, chat grupal, ponencia, entrevista, etc.), cada vez que aparece alguno de estos recursos, se inaugura una segunda capa de sentido que da cuenta de un posicionamiento político del enunciador ante una realidad social, echa luz sobre ella, la actualiza, la denuncia, la hace presente y anima su reconocimiento por parte del auditorio.

Un problema de otro orden es la pretensión de que estas propuestas se usen de manera permanente, en todas las situaciones comunicativas o, incluso, que sean obligatorias. Ante esto es que reacciona de manera más vehemente Ignacio Bosque. Reacción que, por otro lado, es propia de cualquier lingüista dedicado no a prescribirles a los hablantes usos que les resultan ajenos con el pretexto de que son superiores por una u otra razón, sino a describir la lengua tal cual es, con sus diferentes variantes, registros, idiolectos, sociolectos, cronoclectos, etc., en un momento determinado. Por ejemplo, cuando comenta la *Guía sobre comunicación socioambiental con perspectiva de género* de la Junta de Andalucía (AND), alerta precisamente sobre esa posibilidad:

**11.** Se explica en AND-60 que “esta guía, más que mostrar pautas gramaticales [...], es un intento de iniciar pequeñas vías de reflexión en la ciudadanía”. Seguramente es así, aun cuando el hecho de que la Junta de Andalucía explicara en su momento que se multaría a los anunciantes que no respetaran en sus textos las directrices lingüísticas de esa institución la convierte quizá en algo más que “un intento de reflexión en la ciudadanía”.

(Pág. 16)

En este último caso, estaríamos ante una imposición normativa inaudita que excede largamente los alcances de todo lo conocido (y tan criticado siempre) en la historia de ese tipo de intervenciones. Este foco en guías de lenguaje no sexista, sin embargo, hace que el análisis de Bosque pierda pie ante el fenómeno más difuso y extendido del uso de estas fórmulas en la sociedad en general, donde se ve que están ganando tracción más allá del poder o la influencia que pueden tener ciertos organismos, sindicatos o instituciones hacia su interior.

Fuera de algún caso puntual, entonces, la realidad de este fenómeno no autoriza a temer un escenario drástico de procedimientos coercitivos contra quienes no adoptan inmediata y absolutamente estas fórmulas que se proponen. En cambio, sí aparece con claridad que muchos hablantes están considerando necesario adoptarlas selectivamente y en ciertos contextos como una manera de pronunciarse contra algo que repudian, porque sienten la discriminación en carne propia o se solidarizan con quienes consideran víctimas de discriminación. En este sentido, se trata de una tensión entre la variante tradicional, más económica pero asociada a la perpetuación de una injusticia social, y las nuevas propuestas, con diversos problemas estilísticos o de pronunciación pero sin esa carga. El hecho de que esta tensión se resuelva en muchos casos en favor de las nuevas fórmulas, en la mayoría de ellos fuera de cualquier marco institucional, y que su uso se esté extendiendo visiblemente habilita la hipótesis de que se trata de una necesidad comunicativa real de muchos hablantes antes que de una imposición por parte de una minoría.

Es, por último, frecuente la pregunta, formulada tanto por quienes adoptan las novedades como por quienes las resisten, acerca de si este fenómeno terminará cambiando la gramática de la lengua. La respuesta a esta pregunta nunca satisface a ninguno de los dos grupos: nadie puede saber cómo evolucionará una lengua en el futuro. El flujo natural de cambio y adaptación de las lenguas es más impredecible e incontrolable de lo que muchos están dispuestos a admitir en este tipo de debates. Especialmente, cuando se trata de algo tan profundo como la manera en que se estructura el género gramatical. Como siempre, la última palabra la tendrán, con el tiempo, los 500 millones de hablantes de español del mundo.

## Bibliografía

- BOSQUE, IGNACIO (2012), “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” [en línea]. <[http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo\\_linguistico\\_y\\_visibilidad\\_de\\_la\\_mujer\\_o.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_o.pdf)> [Consulta: abril de 2018].
- COSTA PÉREZ, ANA (2017), *El género en las palabras y el género de las palabras: un acercamiento a la variable ideológica género a partir del fenómeno semántico de la heteronimia* [en línea]. Getafe: Departamento de Humanidades, Filosofía, Lenguaje y Literatura [tesis doctoral]. <[https://orff.uc3m.es/bitstream/handle/10016/25195/costa\\_genero\\_%20tesis\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://orff.uc3m.es/bitstream/handle/10016/25195/costa_genero_%20tesis_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)> [Consulta: abril de 2018].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática básica de la lengua española* [en línea]. <<https://enclave.rae.es/recursos/gramatica>> [Consulta: abril de 2018].